

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 8.703/2010

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación para la implantación del "Centro Prepara" junto A-4 promovido por la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Segundo: Publicar la resolución en el BOP de conformidad con lo previsto en el artículo 43.1.f de la LOUA.

Tercero: Se deberán tener presentes para la obtención de licencia los condicionantes y observaciones establecidos en los informes de la Consejería de Medio Ambiente (la actuación está sometida al procedimiento de Autorización Ambiental Unificada Abreviado, por estar incluida en la categoría 7.12 del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio), Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Demarcación de Carreteras del Ministerio de Fomento, Agencia Andaluza del Agua, Oficina de Arqueología de esta

GMU, sin perjuicio de las autorizaciones de los organismos sectoriales que procedan.

Conforme al artículo 67.d) de la LOUA la superficie de la finca queda vinculada al uso autorizado.

Cuarto: La licencia urbanística deberá ser solicitada por el interesado en el plazo máximo de un año a contar desde la aprobación del Proyecto de Actuación. Al tratarse de una actuación promovida por una Administración Pública está exenta de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable (art. 52 de la LOUA). Asimismo está exenta de presentar el aval del 10%.

Quinto: El plazo de duración de la cualificación urbanística de los terrenos, legitimadora de la actividad es de 50 años. Transcurrido dicho plazo cesará su vigencia a no ser que sea objeto de renovación.

Sexto: Notificar el presente acuerdo al Promotor con indicación de los recursos que procedan.

Séptimo: Notificar el acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Córdoba 6 de agosto de 2010.- El Gerente, Francisco Panagua Merchán.